	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 1 DE 16

## CONVOCATORIA PÚBLICA CONCURSO DE BAILE “20 JOROPÓDROMO 2021”

Gobernador del Departamento del Meta  
JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA

Directora Instituto Departamental de Cultura del Meta  
LILIAN CAMILA ARISMENDY MÉNDEZ

Subdirector General del Instituto de Cultura del Meta  
JORGE DAVID PÉREZ BARRETO

Subdirectora Operativa del Instituto de Cultura del Meta  
MARLADY VELÁSQUEZ ROJAS

Coordinadora General Joropódromo IDCM  
LUDIBIA ROJAS MUÑOZ




Proyecto apoyado por el ministerio de cultura, programa nacional de concertación cultural.



822002144-3  
SEDE OFICIAL INSTITUTO DE CULTURA DEL META  
Cra. 8 #8-110 # 4-2 a

E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
San Martín de los Llanos - Meta – Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 95 0101

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 2 DE 16

## 1. PRESENTACIÓN

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, dando cumplimiento al plan de Desarrollo Económico y Social Departamental “HAGAMOS GRANDE AL META 2020 – 2023”; con el propósito de consolidar el Joropódromo como el evento artístico de mayor calidad en los llanos colombo-venezolanos que impulse, fomente y difunda el baile del joropo, en sus diferentes ejecuciones, sin olvidar sus elementos identitarios, presenta la convocatoria para participar en la vigésima versión del concurso de baile Joropódromo a realizarse en la ciudad de Villavicencio el 13 de noviembre 2021.


### ¡JOROPÓDROMO SOLO HAY UNO!

Uno de los mayores atractivos que ofrece el Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín, es el Joropódromo; encuentro multirracial que cumple su vigésima versión y ha sido catalogado como el evento más representativo de la danza llanera en el país. Reúne bailarines de todas las edades, desde adolescentes hasta adultos mayores de toda la región para agruparlos en el **JOROPÓDROMO**; una maratón de danza y folclor que recorre las calles de la capital del Meta al compás de un joropo recio que acompañado por el arpa, el cuatro y las maracas arrebatada en sus participantes un zapateo fuerte e incesante, despierta miradas desafiantes y labios que dejan escapar una sonrisa de alegría y triunfo, mientras sus cuerpos danzan acompasados, rítmicos y uniformes, formando un multicolor río humano que se expande por toda la calle y se ensancha o se recoge al ritmo avasallador de la música.

El JOROPODROMO que desde hace veinte (20) años ha organizado el Gobierno Departamental a través del INSTITUTO DE CULTURA DEL META, este año, sin lugar a dudas, será uno de los eventos con mayor número de espectadores, pues mostrará a los mejores bailarines del joropo en el Meta.

A partir de las 10 de la mañana, en la avenida cuarenta, el próximo sábado 13 de noviembre de 2021, podremos disfrutar de una de las manifestaciones culturales más arraigadas que tiene nuestro departamento: “el baile del llanero” ejecutado masivamente en un parrando por la calle, mostrando fuerza, agilidad, destreza, armonía y elegancia.

Teniendo en cuenta la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 del Ministerio de Salud, Por medio de la cual establece los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado, y adopta el protocolo general de bioseguridad que permita el desarrollo de estas, derogando protocolos de bioseguridad establecidos para cada una de las actividades y la cual se aplica para todos los habitantes del territorio nacional, a todos los sectores económicos y sociales del país y a las entidades públicas y privadas nacionales y

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 3 DE 16

territoriales; teniendo en cuenta el programa de vacunación nacional contra el Covid 19, el Instituto Departamental de Cultura del Meta, en la realización del Bases del Concurso de Baile 20° Joropódromo, determinará en entorno del avance de la muestra, la viabilidad si este se realice presencial o virtual, dependiendo las condiciones de la pandemia y la protección a la población, según la permitan, teniendo para su desarrollo, las condiciones necesarias para la participación del público, tomando las medidas pertinentes y teniendo planes estratégicos, para que en su caso de confinamiento el festival, se pueda ejecutar.

## 1.1 OBJETIVOS

### 1.2 OBJETIVO GENERAL

Consolidar el Joropódromo como el evento artístico de mayor calidad en los llanos colombo-venezolanos que impulse, fomente y difunda el baile del joropo en sus diferentes ejecuciones, sin olvidar sus elementos identitarios.

### 1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Resaltar e impulsar las manifestaciones artísticas y culturales que contribuyen a la conservación y a la difusión del baile del joropo.
- Fortalecer el desarrollo cultural del pueblo metense, a través de la creación de espacios para el fomento y la promoción del baile del joropo que reactiven el proceso de consolidación de la identidad llanera.
- Propiciar el intercambio cultural entre las distintas regiones del país.
- Fortalecer la integración cultural entre los pueblos de Colombia y Venezuela.

## 2. BASES DEL CONCURSO Y NORMAS GENERALES

### 2.1. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Las Instituciones educativas, academias de baile, casas de cultura, organizaciones culturales y sociales (asociaciones, corporaciones, fundaciones), entidades públicas, empresas de carácter privado o mixto; la participación estará abierta a todas las personas agrupadas por parejas que se reúnan para bailar joropo, que cumplan con los requisitos estipulados en las presentes bases; cada grupo estará conformado mínimo por seis (6) parejas y máximo ocho (8) parejas.

### 2.2. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR




Proyecto apoyado por el ministerio de cultura, programa nacional de concertación cultural.



822002144-3  
SEDE OFICIAL INSTITUTO DE CULTURA DEL META  
Cra. 8 #8-110 # 4-2 a

E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
San Martín de los Llanos - Meta - Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 95 0101


	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 4 DE 16

Los funcionarios públicos de planta del Instituto de Cultura del Meta y los miembros de la Junta Directiva del Instituto de Cultura del Meta.


Las personas que conforman el comité de selección y/o jurados de la convocatoria, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, compañero o compañera permanente.

### 3. CATEGORÍAS Y MODALIDADES DEL CONCURSO

CATEGORÍA	MODALIDAD
<p><b>JOROPERITOS:</b> Conformada por bailadores desde los 7 hasta los 13 años de edad, que acrediten mínimo un (1) año de experiencia dancística, pertenecientes en su totalidad a:</p> <p>Casas de la cultura. Academias de baile. Instituciones educativas. Organizaciones culturales con procesos de formación dancística.</p>	<b>MODERNO</b>
<p><b>JOROPEROS</b></p> <p>Conformada por bailadores de los 14 años en adelante, que acrediten mínimo un (1) año de experiencia dancística, pertenecientes en su totalidad a:</p> <p>Casas de la cultura. Academias de baile. Instituciones educativas, universidades. Organizaciones culturales con procesos de formación dancística.</p>	<b>MODERNO</b>
<p><b>CASA DE LA CULTURA JOROPERITOS</b></p> <p>Estará conformada por bailadores desde los 7 a 13 años, pertenecientes a la casa de la cultura, que acredite mínimo un (1) año de experiencia dancística.</p>	<b>TRADICIONAL</b>
<p><b>CASA DE LA CULTURA JOROPEROS</b></p> <p>Estará conformada por bailadores desde los 14 años en adelante, pertenecientes a la casa de la cultura, que acredite mínimo un (1) año de experiencia dancística.</p>	<b>TRADICIONAL</b>

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 5 DE 16

<b>ACADEMIA DE BAILE JOROPERITOS</b>	<b>TRADICIONAL</b>
Estará conformada por bailadores de los 7 a los 13 años, pertenecientes a la academia de baile, que acredite mínimo un (1) año de experiencia dancística.	
<b>CATEGORÍA</b>	<b>MODALIDAD</b>
<b>ACADEMIA DE BAILE JOROPEROS</b>	<b>TRADICIONAL</b>
Estará conformada por bailadores desde los 14 años en adelante, pertenecientes a la academia de baile, que acredite mínimo un (1) año de experiencia dancística.	
<b>EDUCATIVA JOROPERITOS</b>	<b>TRADICIONAL</b>
Estará conformada por bailadores a partir de los 7 años hasta los 17 años, que acrediten experiencia dancística, que se encuentren activos en el proceso de formación de las siguientes entidades: Instituciones educativas de los niveles de básica primaria, básica secundaria y media. ONG Cultural. Entidades Públicas. Empresas Privadas y/o Mixtas con trabajo de responsabilidad social en el área dancística.	
<b>EDUCATIVA JOROPEROS</b>	<b>TRADICIONAL</b>
Estará conformada por bailadores de los 16 años en adelante, <u>estudiantes activos</u> de las Instituciones de educación técnica, tecnológica y superior, que acrediten experiencia dancística.	
<b>EMPRESARIAL Y ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>TRADICIONAL</b>
Estará conformada por trabajadores, socios y/o afiliados, pertenecientes a la empresa o entidad pública, con edades a partir de los 18 años.	

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 6 DE 16


<p>Pueden conformar esta categoría varias empresas o entidades públicas que se unan para bailar joropo, así como Instituciones de educación técnica, tecnológica y superior, siempre y cuando <u>NO incluya estudiantes.</u></p>	
<p><b>JOROPIANDO POR LA INCLUSIÓN</b>  Esta categoría podrán conformarla los siguientes grupos poblacionales:  <b>Población con Discapacidad:</b> conformado por bailarores con discapacidad (física, psíquica, sensorial u otra), que acrediten experiencia dancística, (deben portar el carnet de vacunas contra el Covid 19).  <b>Personas Mayores:</b> conformado por bailarores (hombre y mujer) a partir de los 50 años, que acrediten experiencia dancística, (deben portar el carnet de vacunas contra el Covid 19).  <b>Comunidad Afrodescendiente, Indígena, Víctima del conflicto armado y Comunidad LGTBIQ:</b>  conformada por bailarores de cada uno de estos grupos poblacionales que estén certificados por la autoridad correspondiente.  Los grupos pueden estar conformados de manera mixta.</p>	TRADICIONAL

Nota 1: La organización se reserva el derecho de reclasificar a los grupos, en caso de que la inscripción no corresponda a la establecida por las bases del concurso.

Nota 2: La organización acepta la inscripción por cada categoría y modalidad, si cada una de ellas cumple con mínimo 3 grupos inscritos de acuerdo con lo establecido en las Bases del concurso.

#### 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- a) El proceso de inscripción requiere del diligenciamiento total y firma del formulario de participación que se encuentra adjunto a la presente Convocatoria (Anexo N°1) Formato Ficha de inscripción Concurso de baile 20 Joropódromo.
- b) Anexar documento de identidad y certificado de la EPS vigente – activo expedido no mayor a quince (15) días de antelación, escaneados de cada uno de los participantes, director de grupo y representante legal de la entidad, legibles.

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 7 DE 16</b>

- c) El día del Joropódromo todos los participantes deberán portar los documentos enunciados en el numeral 4 literal b, garantizando de esta forma la individualización del participante y el cubrimiento por parte del sistema de seguridad social.
- d) Certificación que avala la representación del grupo participante, firmada por el representante legal, coordinador y/o jefe de recurso humano y que debe contener la siguiente información:
- e) Relación de cada uno de los participantes y del director de grupo de acuerdo a la categoría y modalidad que representa.
- f) Tiempo de experiencia del grupo.
- g) Para la categoría Empresarial y entidades públicas, deberá clasificar los trabajadores, socios y/o afiliados de la misma, los empleados deben anexar la planilla de pago de seguridad social (no obligatorio para extranjeros).
- h) Para la categoría JOROPIANDO POR LA INCLUSIÓN: (personas con discapacidad, adultos mayores, comunidad afrodescendiente, indígena y víctima del conflicto armado y LGTBIQ) el certificado deberá ser expedido por la autoridad correspondiente, o allegar evidencias donde se verifique que pertenece a una de estas comunidades.

Para la categoría **JOROPIANDO POR LA INCLUSIÓN**: “Adultos mayores y Población con discapacidad”, adicional a los requisitos anteriormente descritos deberá anexar certificación médica, grupal y/o individual, donde exprese claramente que los participantes se encuentran en óptimas condiciones de salud para participar, y anexar copia del carnet de vacuna contra el covid 19.

Todos los participantes deben cumplir los protocolos de bioseguridad (tapabocas, alcohol, preferiblemente estar vacunados).


Para el pago de la premiación se hará al Director del Grupo el cual debe anexar: dos (2) copias de fotocopia de la cédula, Rut actualizado 2021, certificación bancaria actualizada.

Nota 3: El incumplimiento total o parcial de los requisitos generales y específicos dará lugar a la inhabilitación de la inscripción.

## 5. PROCESO DE INSCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN DE REQUISITOS Y ACEPTACIÓN

Apertura: 14 de septiembre de 2021, 5:00 de la mañana  
Cierre: 13 de octubre 2021 hasta las 5:00 de la tarde.

### 5.1 PRESENTACIÓN Y ENVÍO DOCUMENTOS

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 8 DE 16

Los documentos exigidos para la inscripción deberán estar organizados en una (1) carpeta desacidificada, legajados y foliados, deberán ser presentados en un sobre de manila cerrado y marcado exteriormente de la siguiente manera:

## 5.2 DESTINATARIO:

Señores:

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.  
CONCURSO DE BAILE 20 JOROPÓDROMO  
Complejo Cultural y Deportivo José Eustasio Rivera, Teatro La Vorágine.  
Villavicencio, Meta.

## 5.3 REMITENTE:


Nombre del Director del Grupo  
Nombre del Grupo  
Categoría  
Modalidad  
Dirección  
Celular o teléfono de contacto  
Correo electrónico  
Ciudad de origen

Nota 4: El sobre que contenga los documentos, tal y como se explica en el punto anterior, podrá ser radicado personalmente en la Subdirección Operativa en el área de la coordinación de eventos del Instituto Departamental de Cultura del Meta, o enviado por correo certificado. Los interesados que envíen sus inscripciones por correo certificado, deberán prever el tiempo necesario y se recomienda enviarlo con anticipación a la fecha y hora previstas para el cierre de la convocatoria. No se reciben inscripciones sin el cumplimiento de los requisitos. Para mayor información comunicarse al correo electrónico [joropodromo2021@culturameta.gov.co](mailto:joropodromo2021@culturameta.gov.co)

## 5.4 ACEPTACIÓN DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES AL CONCURSO

Una vez cerrada la inscripción, los organizadores procederán a verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos, para aprobar o no la participación del grupo; decisión que será publicada en la página web [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co) dentro de los ocho (08) días siguientes al cierre de la inscripción.




	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 9 DE 16

## 6. NORMAS GENERALES

### 6.1 REGLAMENTO DEL CONCURSO

El jurado calificador durante todo el tiempo observará y tendrá en cuenta, por parte de los grupos participantes, la ejecución plena del baile y los siguientes aspectos adicionales:

- Durante el recorrido en el Concurso de baile 20 Joropódromo los grupos NO establecerán parada especial frente al jurado ni en ningún otro lugar; el desplazamiento debe ser permanente y de continuo movimiento. Una vez iniciado el recorrido, los integrantes de cada grupo permanecerán todo el tiempo bailando. La no ejecución en el baile durante el recorrido afectará la calificación definida en el ítem (7.4) desplazamiento permanente del grupo.
- Durante el recorrido, solamente se permitirán las siguientes personas acompañantes de los grupos, director del grupo, una (1) persona mayor de 15 años, encargada de portar el estandarte oficial del grupo, una (1) persona mayor de 15 años encargada de la hidratación, las cuales deben ir uniformadas con el mismo traje del grupo o de la entidad que representan, si no están debidamente uniformados, no podrá participar su acompañante.
- El director del grupo y los acompañantes mencionados en el punto anterior, no podrán interferir en el desarrollo coreográfico de su grupo haciendo expresiones verbales fuera de contexto, ni tampoco podrán ocupar el espacio por donde el grupo esté haciendo el desplazamiento. El director debe dirigir a su grupo desde los laterales de la ruta del recorrido, el incumplimiento afectará el ítem (7.4) desplazamiento permanente del grupo.
- Los participantes no deben llevar ni usar elementos que afecten la estética o presentación artística dentro del grupo, tales como: bolsas de agua, celulares, botellas y otros que desluzcan el ejercicio físico del joropo; esto le restará puntos de acuerdo con el ítem (7.5) expresión corporal y destreza.
- La organización del concurso entregará solamente un certificado de participación por cada grupo concursante.
- Los grupos participantes, deberán asumir los costos de alojamiento, alimentación y transporte que ocasiona su desplazamiento al lugar donde se realizará el Concurso de baile 20 Joropódromo. La organización del evento no se hará responsable por gestionar colegios, ni otros lugares para el hospedaje de los grupos participantes.
- Los grupos participantes deberán portar durante el recorrido, únicamente el HERALDO que la organización les entrega; el incumplimiento afectará la calificación en el ítem (7.3) Originalidad y creatividad.

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 10 DE 16

- El incumplimiento con la reglamentación del Concurso será objeto de sanciones determinadas por la Dirección del Instituto.

## 6.2 MESA TÉCNICA

La mesa técnica estará conformada por personas con perfil técnico y/o estudios universitarios con manejo en ofimática y conocimientos en la danza.

Las funciones y/u obligaciones de la mesa técnica, serán establecidas por el Instituto de Cultura.

## 6.3 JURADOS

Los jurados serán provistos por el Instituto Departamental de Cultura del Meta y lo conformarán personas de amplia y reconocida experiencia e idoneidad académica y laboral relacionadas con el conocimiento del baile del Joropo moderno y tradicional llanero.

Sus decisiones serán inapelables; así mismo, el jurado no podrá declarar a los grupos fuera de concurso, declarar premios desiertos o empates, ni fraccionar los premios establecidos en el reglamento ni crear otros. Las deliberaciones del Jurado son secretas; no obstante, las decisiones tomadas deben consignarse en el Acta de Calificación.


El jurado puede recomendar a la organización ajustes a los criterios de evaluación y sus ponderaciones para que sean tenidos en cuenta en las próximas versiones del Concurso.

Los jurados deben cumplir las condiciones de puntualidad, comportamiento e imparcialidad establecidas en el contrato.

En el caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor que impidan la participación de uno de los jurados, el Instituto podrá en su lugar designar a un integrante de la Mesa técnica u otra persona que cumpla con el perfil requerido para el concurso.

El Jurado Calificador estará apoyado por monitores de recorrido, quienes se encargarán de observar la organización y ejecución permanente de los grupos, velando que éstos no caminen o estén parados en actitud de descanso, observen abandonos momentáneos, hagan relevos de parejas o demás circunstancias que afecten su presentación, llevando estas observaciones a los jurados para que sean tenidas en cuenta en el momento de calificar.

El Jurado calificador, una vez terminado el concurso, tendrá un tiempo límite de 60 minutos para entregar el Acta de Premiación, la cual se leerá en la tarima principal.

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 11 DE 16

Los Jurados deberán portar el sombrero durante el desarrollo del concurso.

Una vez conocida la decisión de los jurados, el Instituto Departamental de Cultura del Meta efectuará la verificación respectiva y otorgará el premio previa entrega de 2 fotocopia de la cédula de ciudadanía, Rut Actualizado 2021, Certificación Bancaria del director de grupo, en la Tesorería del Instituto de Cultura del Meta.

## 6.4 SANCIONES


Son causales de descalificación para participantes y jurados:

- Falsedad en la documentación presentada al concurso, en caso de comprobarse suplantación de persona de algunos de los integrantes o falsedad de documento de identidad, será causal de descalificación inmediata.
- Los participantes y jurados deberán presentarse en perfecto estado de sobriedad y sin ninguna alteración por sustancia psicoactivas durante el desarrollo del concurso.
- Cualquier director e integrante de grupo que agrede física o verbalmente a otro similar, a los jurados, organizadores o personal directivo, falsifique o altere el cumplimiento de las bases y reglamento establecidos para este concurso, quedará inmediatamente expulsado junto con su grupo para participar en los eventos organizados por el Instituto.
- Los jurados que agreden física o verbalmente a otro similar, director de grupo, integrante de grupo, organizadores o personal directivo quedará inmediatamente expulsado del evento y sancionado para próximos concursos.
- El representante legal y director del grupo responderá por la veracidad de las certificaciones, los datos, nombres y documentos de sus integrantes, contenidos en la planilla de inscripción y por el cumplimiento de las bases establecidas en esta convocatoria. Esta información será verificada y, en caso de ser adulterada, deberá responder por las conductas que constituyan hechos punibles.

**Nota 5:** La Directora del Instituto Departamental de Cultura del Meta, estará ampliamente facultada para resolver anomalías que no estén expresamente contempladas en las Bases del Concurso.

## 6.5 CONGRESILLO TÉCNICO

Es la jornada informativa en la cual se socializan las bases del concurso, se resuelve dudas se define procedimientos específicos ejemplo: orden de salida de los grupos, ruta del 20 Joropódromo, información final del evento, asiste el director de cada grupo inscrito y los organizadores del evento.

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 12 DE 16

DÍA: viernes 12 de noviembre de 2021.

HORA: 2:00 de la tarde.

LUGAR: Teatro La Voragine – Complejo Cultural y Deportivo José Eustasio Rivera

## 6.6 NORMAS Y PRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES

DÍA: Sábado 13 de noviembre de 2021.

HORA: 10:00 de la mañana.

LUGAR: Avenida 40.

El Concurso de baile 20 Joropódromo se inicia a partir de las 10:00 de la mañana; los grupos deberán ocupar la ubicación y orden asignados por la organización.


La organización del evento proveerá el conjunto base completo con la amplificación de sonido necesaria a lo largo del recorrido diseñado en el Concurso de Baile 20 Joropódromo, donde interpretarán pasajes y golpes recios (corrío y atravesao).

## CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Apertura de la Convocatoria	14 de septiembre de 2021	5:00 de la mañana
Cierre de la Convocatoria	13 de Octubre de 2021	5:00 de la tarde
Publicación de grupos aceptados Páginas <a href="http://www.culturameta.gov.co">www.culturameta.gov.co</a>	21 de octubre de 2021	2:00 de la tarde
Congresillo Técnico	12 de noviembre de 2021	2:00 de la tarde -Teatro La Voragine- Directores Grupos
Concurso de baile 20 Joropódromo	13 de noviembre de 2021	10:00 de la mañana – Avenida 40.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 7.1 TRAJE: TRADICIONAL O DE MODERNO (20%)

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 13 DE 16

## GENERALIDADES


Debido porte y uso del traje; no se permite en ninguno de los trajes utilizar cualquiera de los símbolos departamentales o patrios (banderas, emblemas, logo símbolos o escudos).

Sugerencias sobre los trajes:

<b>TRAJE TRADICIONAL</b>	
<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
<p>El más usado es pantalón y camisa en cualquiera de los colores en contraste; chapuza, sombrero hormado de pelo, fieltro o paño y cotiza de hilo negro.</p> <p>El de trabajo de llano como el tuco-conuquero – guayuco, salchichón o franela o blusa topochera.</p> <p>Pantalón camisa o liqui-liqui tradicional en su corte, diseño y colores tradicionales (blanco, gris, azul y beige) sombrero hormado y de color que combine, de pelo, fieltro o paño, cotiza negra.</p>	<p>Blusa con arandela o cuello alto con adorno en cinta o encaje de un solo tono; falda floreada, vestido o camisón floreado, largo una cuarta abajo de la rodilla; con fondo, enaguas o pantaletas; cotiza de hilo negro y una flor o cinta en el cabello.</p> <p>Vestido enterizo o de dos piezas, floreado con arandela del mismo tono o en un solo color que haga juego con el floreado, largo una cuarta abajo de la rodilla; cotiza negra y una flor en el cabello.</p>

<b>TRAJE MODERNO</b>	
<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
<p>Liqui-liqui lujoso en blanco, gris, azul, negro o beige; con botones o abotonaduras de lujo; sombrero hormado y de color que combine, de pelo, fieltro o paño, cotiza de cuero.</p>	<p>Vestido enterizo con realces, enagua o crinolina; cotizas decoradas, en colores y materiales diferentes a los tradicionales.</p> <p>No se admiten los escotes profundos ni las minifaldas.</p>

## OTRAS SUGERENCIAS VINCULANTES

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 14 DE 16

El floreado de los vestidos debe corresponder con la categoría de baile en el que participa.  
 El traje de la pareja debe guardar armonía de color.  
 El traje en mujeres y hombres se debe portar correctamente y con decoro.  
 Mujeres y hombres no se deben ataviar con adornos exagerados.  
 Las mujeres deben lucir maquillaje y peinado discretos, correcto uso de las flores en el cabello y acordes con el traje.  
 Las mujeres en cualquiera de las modalidades deben usar, como mínimo, pantaletas acordes con el color del vestido.  
 En la categoría tradicional, la cotiza no debe llevar hebilla, tacón, símbolos ni taches.

## **7.2. RITMO, COORDINACIÓN Y ACOPLAMIENTO (30%)**

Se califica el ritmo y acoplamiento del grupo, teniendo como base el de las parejas y la marcación de los pasos básicos, su definición, desplazamientos, figuras, zapateos y escobillao.

## **7.3 ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD EN LA COREOGRAFIA (15%)**


Abarca la originalidad de las figuras y su uso sobre una planimetría; la estética, simetría y uniformidad colectiva, todos sus movimientos dentro de un espacio de interpretación, uso de las figuras tradicionales y originales del joropo (no se aceptan figuras de tango, salsa, sanjuanero, arrodilladas, quitadas del sombrero y caídas), los zapateos y escobillaos definidos y acoplados sin distorsionar el baile del joropo.

## **7.4 DESPLAZAMIENTO PERMANENTE DEL GRUPO (20%)**

Durante todo el recorrido y tiempo estipulado del Joropódromo, las parejas deben estar en constante movimiento rítmico de baile del joropo, verificación que estará apoyada por los monitores de recorrido.


## **7.5 EXPRESIÓN CORPORAL Y DESTREZA (15 %)**

Se tendrá en cuenta la expresión facial, corporal, la comunicación interpretativa en pareja, “sin exagerar” su destreza en el manejo y lucimiento de la mismo.

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-10	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 15 DE 16

**8- PREMIACIÓN:** La organización del evento ha establecido la siguiente premiación:

<b>PREMIACIÓN CONCURSO DE BIALE 20 JOROPÒDROMO</b>						
<b>CATEGORÌA</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>PRIMER PUESTO</b>	<b>SEGUNDO PUESTO</b>	<b>TERCER PUESTO</b>	<b>CUARTO PUESTO</b>	<b>QUINTO PUESTO</b>
JROPERITOS	MODERNO	10.000.000,00	8.000.000,00	6.000.000,00	4.000.000,00	2.000.000,00
JROPEROS	MODERNO	10.000.000,00	8.000.000,00	6.000.000,00	4.000.000,00	2.000.000,00
CASA DE LA CULTURA JROPERITOS	TRADICIONAL	10.000.000,00	8.000.000,00	6.000.000,00	4.000.000,00	2.000.000,00
CASA DE LA CULTURA JROPEROS	TRADICIONAL	10.000.000,00	8.000.000,00	6.000.000,00	4.000.000,00	2.000.000,00
ACADEMIA DE BAILE JROPERITOS	TRADICIONAL	10.000.000,00	8.000.000,00	6.000.000,00	4.000.000,00	2.000.000,00
ACADEMIA DE BAILE JROPEROS	TRADICIONAL	10.000.000,00	8.000.000,00	6.000.000,00	4.000.000,00	2.000.000,00

	<b>COMUNICADO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-10</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 16 DE 16</b>

<b>PREMIACIÓN CONCURSO DE BIALE 20 JOROPÒDROMO</b>						
<b>CATEGORÌA</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>PRIMER PUESTO</b>	<b>SEGUNDO PUESTO</b>	<b>TERCER PUESTO</b>	<b>CUARTO PUESTO</b>	<b>QUINTO PUESTO</b>
EDUCATIVA JOROPERITOS	TRADICIONAL	10.000.000,00	8.000.000,00	6.000.000,00	4.000.000,00	2.000.000,00
EDUCATIVA JOROPEROS	TRADICIONAL	10.000.000,00	8.000.000,00	6.000.000,00	4.000.000,00	2.000.000,00
EMPRESARIAL Y ENTIDADES PÚBLICAS	TRADICIONAL	10.000.000,00	8.000.000,00	6.000.000,00	4.000.000,00	2.000.000,00
JOROPIANDO POR LA INCLUSIÓN	TRADICIONAL	10.000.000,00	8.000.000,00	6.000.000,00	4.000.000,00	2.000.000,00
<b>TOTAL PREMIACIÓN</b>						<b>\$300.000.000,00</b>

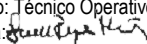
**Nota 6:** Los valores estipulados en la premiación estarán sujetos a la aplicación de los impuestos y descuentos de ley según normatividad vigente.


**Nota 7:** Los premios serán entregados al director de grupo, presentando en la oficina de tesorería del Instituto de Cultura del Meta dos (2) copias del documento de identidad, Rut actualizado 2021, Certificación Bancaria.

  
**LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ**

Directora

Instituto de Cultura del Departamento del Meta

Elaboró:  
Nombre: Ludibia Rojas Muñoz  
Cargo: Técnico Operativo  
Firma: 

Revisó:  
Nombre: Henry Maldonado  
Cargo: Jurídico IDCM  
Firma: 



Proyecto apoyado por el ministerio de cultura, programa nacional de concertación cultural.



822002144-3  
SEDE OFICIAL INSTITUTO DE CULTURA DEL META  
Cra. 8 #8-110 # 4-2 a

E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
San Martín de los Llanos - Meta - Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 95 0101